

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Técnico Comercial Avancemos

(Liceo Avancemos)

Palmira - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según
Resolución No. 3220-02003-0193 de Febrero 5 de 2009.

Confíere a

Luis Felipe Aguilera Verganzo

Identificado(a) con C.I. No. 940321-06689 Expedida en Palmira

El Título de

Bachiller Técnico
en Comercio y Sistemas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Rectora,

Secretaria,



Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 101 Folio No. 018 Diploma No. 42

Dado en Palmira, a 19 de Julio del año 2011

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Zootecnista

a

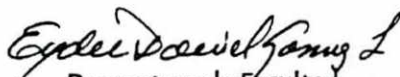
Luis Felipe Aguilera Verganzo

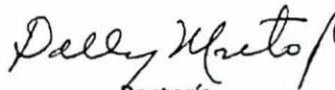
C.C. 1.113.667.206 de Palmira

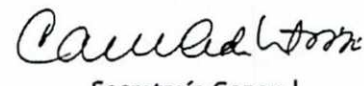
quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Palmira, a los 07 días del mes de septiembre de 2018


Decanatura de Facultad


Rectoría


Secretaría General

Registro No. 1322, Folio 89 del Libro de Diplomas No. 3
de la Sede de Palmira, Facultad de Ciencias Agropecuarias

0168044

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 37413

Acuerdo 1374 de 2018

A

LUIS FELIPE AGUILERA VERGANZO



Cédula: 1113667206 de Palmira

Profesión: Zootecnista

Fecha de Grado: 2018-07-24

Universidad Nacional de Colombia

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.


RAMON CORREA NIETO
CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
Presidente


HECTOR FABIO VALENCIA RIOS
CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
Secretario

Fecha: Bogotá D.C. 2018-09-28

0241

Matricula Profesional
37413

LUIS FELIPE AGUILERA VERGANZO
DI: 1113667206 de Palmira
Zootecnista
Universidad Nacional de Colombia



Acuerdo 1374 de 2018-09-28 Pde: Ramon Correa Nieto

